



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00065827- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Francisco Miguel Cayetano Lascano, DNI: 8.410.652, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Control de Obras de la Secretaría de Planeamiento Físico.

Lo manifestado en el orden 123 por la citada dependencia;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Francisco Miguel Cayetano Lascano, DNI: 8.410.652, que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planeamiento, y que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico Arq. Santiago Ian Dutari de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico.

mp/jf

